



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 328 - - - - -

(01 ABR 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de la publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio”

EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Qué esta publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio” reúne las conferencias, experiencias, discusiones y propósitos que vieron la luz durante el II Seminario Internacional de Cultura y Arte para la Transformación Social, realizado los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018, como un espacio de intercambio y reconocimiento, bajo el prisma de la transformación social, de los aprendizajes conceptuales, pedagógicos y experienciales surgidos de las prácticas culturales y artísticas que a nivel internacional, nacional y distrital se vienen construyendo. Las Memorias consolidan ese encuentro entre artistas, expertos, gestores, funcionarios públicos y representantes o líderes de procesos culturales y representan un saber acumulado que vale la pena compartir.

Que el día 01 de octubre de 2018, Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por Javier Benavides celebraron compromiso de unión temporal, conformando así la Unión Temporal Idartes 2018, con el fin de participar en la licitación pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Qué para llevar a cabo la impresión de las publicaciones, se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y UNION TEMPORAL IDARTES 2018, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”*.

Que de acuerdo con lo anterior el día 26 de marzo de 2019, se dio ingreso al Almacén a quinientos (500) ejemplares de la publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio”, con un valor neto unitario según ítem número 1 de: CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$40.534), para un valor total de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 328 - - - - -

(01 ABR 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de la publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio”

SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$20.267.000), de conformidad con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes.

Que de acuerdo con lo anterior el día 26 de marzo de 2019, se dio ingreso al Almacén a noventa (90) ejemplares de la publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio”, con un valor neto unitario según ítem número 1 de: CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$40.534), para un valor total de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$3.648.060), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 008 expedida por Unión Temporal Idartes 2018 de fecha 11/03/2019, la certificación de costos totales y demás documentos, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la Subdirección de las Artes, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 29 de marzo de 2019, con Radicado No. 20191000082983 y radicado en la Oficina Asesora Jurídica el día 01 de abril de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de quinientos noventa (590) ejemplares de la publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio”, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud también se acompaña la ficha para distribución de estas publicaciones a los establecimientos mencionados en el plan de distribución, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de quinientos noventa (590) ejemplares de la publicación “Bogotá 480 años: Arte, Cultura y Territorio”, coordinado por la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 ABR 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque - Abogada Contratista OAJ